



ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2008-MDJM

Jesús María, 19 de noviembre del 2008

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto mayoritario de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo Décimo de la precitada norma, la Comisión de Condecoraciones mediante Dictamen de fecha 17 de noviembre del 2008, ha procedido a recomendar el otorgamiento de la Condecoración con la Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María al General ® PNP Remigio Hernani Meloni, destacado vecino que ha tenido una brillante trayectoria en la Policía Nacional del Perú, lo que le ha merecido obtener la designación como Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- DISTINGUIR con la Condecoración “Ciudad de Jesús María” al General ® PNP Remigio Hernani Meloni, Ministro del Interior, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE